

Al Despacho de la señora Juez, hoy 10 de marzo de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

FIJAC. ALIM. 2021-514

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

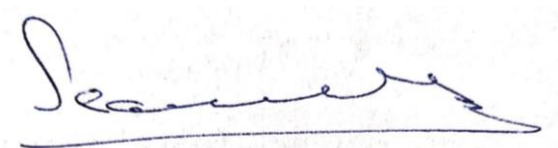
Atendiendo la solicitud efectuada por el demandado KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA, se ORDENA enviar el link del proceso a través de la dirección electrónica krishnaleonardo@gmail.com, informándole que se entenderá notificado de la demanda dos días después de recibir el correo, contando con el término de 10 días para contestar la demanda a través de apoderado judicial.

PONER en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el Analista de Nómina de la Policía Nacional.

RECONOCER a la estudiante de Consultorio Jurídico MELANNY VANESSA RODRIGUEZ RAMIREZ portadora de la credencial universitaria No 22150131 de la Universidad Santo Tomás, en sustitución de la estudiante de Consultorio Jurídico LAURA DANIELA ARIZA VILLABONA en los mismos términos y para los efectos del poder conferido por la demandante IVONNE JOHANNA LOPEZ CRISTANCHO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ
CBR